

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASALDOS ART. 110 CGP

RAD: 11001311002720190089900

Que con ocasión de la suspensión los términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 ante la declaración de emergencia sanitaria y por la pandemia del COVID-19 y habiéndose adoptado varias medidas con relación a la prestación del servicio judicial entre ellas la labor presencial (artículo 15 del Acuerdo PCSJA20-11567) y el cierre de las instalaciones del despacho, me permito fijar en la fecha el siguiente traslado.

Fecha de Fijación del Traslado: 10- de agosto de 2020

Traslado de EXCEPCIONES DE MÉRITO

Inicia: 11 de agosto de 2020

Termina: 25- de agosto de 2020


Nayibe Andrea Montaña Montoya
Secretaria